

RESOLUCIÓN 449E/2023, de 26 de diciembre, de la Directora General de Energía, I+D+i Empresarial y Emprendimiento, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021. Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014. Programa de incentivos 1. SA.62820 "

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-D227-2021-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial
Servicio de Transición Energética
Sección de Plan Energético
Tfno.: 848 429700
Dirección: Parque Tomás Caballero, 1 - 31005 PAMPLONA
Correo-Electrónico: transicionenergetica@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021. Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014. Programa de incentivos 1. SA.62820
Normas de aplicación: Resolución 51E/2021, de 6 de julio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa Moves III) 2021"

Mediante la Resolución 51E/2021, de 6 de julio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, se aprobó la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021". En la misma, se autorizó un gasto de 4.950.000 euros con cargo a la partida 820001 82500 7819 425208 "MRR MOVES III Convocatoria de ayudas" de los Presupuestos de Gastos de 2021, 2022, 2023 condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en 2021, 2022 y 2023 para atender los compromisos derivados de la convocatoria.

Mediante la Resolución 58E/2021, de 30 de julio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, se modifica la base 12 de la convocatoria del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).

Mediante la Resolución 114E/2021, de 6 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, se modifican la base 4.5 y el Anexo III Programa de incentivos 2: Implantación de Infraestructura de recarga en vehículos eléctricos del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).

Mediante la Resolución 175E/2022, de 13 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se aumenta el presupuesto y se modifican las Bases 8 y 10 de la convocatoria de ayudas del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia Europeo. BDNS: 574654; 597225; 597302; 597306.

Mediante la Resolución 318E/2023, de 2 de octubre, de la Directora General de Transición Energética, Proyectos Estratégicos y S4, se aumenta el presupuesto por segunda vez y se modifican Bases de la convocatoria de ayudas del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia Europeo. BDNS: 574654; 597225; 597302; 597306.



Se han realizado las siguientes resoluciones de concesión:

Resolución	Orden	BDNS
123E/2021, de 26 de octubre	1ª Concesión	574654, 597225, 597302, 597306
32E/2022, de 1 de abril	2ª Concesión	574654
37E/2022, de 20 de abril	3ª Concesión	597225
45E/2022, de 4 de mayo	4ª Concesión	597302
136E/2022, de 8 de agosto	5ª Concesión	574654
117E/2022, de 27 de julio	6ª Concesión	597225
118E/2022, de 27 de julio	7ª Concesión	597302
206E/2022, de 10 de noviembre	8ª Concesión	574654
208E/2022, de 15 de noviembre	9ª Concesión	597225
207E/2022, de 10 de noviembre	10ª Concesión	597302
209E/2022, de 15 de noviembre	11ª Concesión	597306
94E/2023, de 26 de abril	12ª Concesión	574654
110E/2023, de 5 de mayo	13ª Concesión	597225
111E/2023, de 5 de mayo	14ª Concesión	597302
112E/2023, de 5 de mayo	15ª Concesión	597306
300E/2023, de 14 de septiembre	16ª Concesión	574654
277E/2023, de 28 de agosto	17ª Concesión	597225
276E/2023, de 28 de agosto	18ª Concesión	597302
287E/2023, de 7 de septiembre	19ª Concesión	597306

Por el Servicio Gestor han sido evaluadas las solicitudes, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la subvención, habiendo comprobado si los beneficiarios cumplen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas.

Por razones de economía procedimental y al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acumula la resolución de las solicitudes, respetando para la concesión de las ayudas el orden de presentación de la solicitud.

En consecuencia, y de conformidad con lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

RESUELVO:

1. Conceder las ayudas solicitadas a las beneficiarias del Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible, descrita en la Base 4 de la convocatoria y que se recogen en el Anexo I de esta resolución. Estas ayudas se conceden por un importe total de 91.600,00 euros, con cargo a la partida G/820001/82500/7819/425208: "MRR MOVES III Convocatoria de ayudas" del presupuesto de gastos de 2023.

2. Denegar las ayudas solicitadas a las beneficiarias del Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible, descrita en la Base 4 de la convocatoria y que se recogen en el Anexo I de esta resolución.



3. Las personas jurídicas privadas deberán presentar de manera telemática, **en el plazo de un mes** a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, la declaración relativa a la obligación de transparencia de los beneficiarios de subvenciones regulada en la Ley Foral 5/2018 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de 17 de mayo. El incumplimiento de la obligación de presentar la información que exige el artículo 3 del citado Decreto Foral, impedirá el abono de la subvención concedida.

4. Las beneficiarias, en el **plazo de dieciocho meses** a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, deberán justificar la actuación. Para lo cual deberán presentar, en la forma señalada en la base 8.1 de las bases reguladoras de la convocatoria, la solicitud de abono conforme al modelo disponible en la ficha de las ayudas, acompañada de la documentación exigida en el Anexo II de la Resolución 51E/2021.

5. Se comunica a las beneficiarias que los fondos de estas ayudas proceden del Fondo de Recuperación Next Generation EU.

6. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, indicando en el mismo el número de expediente. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante el Gobierno de Navarra, en la forma y plazos determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Pamplona, a 26 de diciembre de 2023.

LA DIRECTORA GENERAL DE ENERGÍA, I+D+I EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
Uxue Itoiz Mariñelarena



ANEXO I

Beneficiarias de la vigesimosegunda concesión de ayudas del "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021" en Navarra, correspondiente al Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible BDNS 597302 Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014. Programa de incentivos 1. SA 62820.

CIF	Denominación	Expediente	Ayuda concedida (€)
B31839426	LEIRE ASESORES, S.L.	0011-D227-2021-000102	2.900,00 €
A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS SA SME	0011-D227-2021-000108	4.000,00 €
B71065221	SIERRA MAESTRA DISTRIBUCIONES SOLIDARIAS SL	0011-D227-2021-000130	4.000,00 €
B71380224	CERVEZAS BREW AND ROLL SL	0011-D227-2021-000148	2.900,00 €
A31017205	MAGOTTEAUX NAVARRA SA	0011-D227-2021-000149	2.900,00 €
B71320964	LONAS TECNICAS NAVARRA SL	0011-D227-2021-000150	1.700,00 €
B31569668	SUMINISTROS URIBO, S.L.	0011-D227-2021-000151	2.900,00 €
B31569668	SUMINISTROS URIBO, S.L.	0011-D227-2021-000152	2.900,00 €
B99062903	INSTITUTO DE TECNOLOGIA Y ESTETICA PHARMA SL	0011-D227-2021-000154	1.700,00 €
B71256010	TALLERES OTXOTORENA MOTOR S.L.U.	0011-D227-2021-000157	4.000,00 €
B71256010	TALLERES OTXOTORENA MOTOR S.L.U.	0011-D227-2021-000159	4.000,00 €
A31016751	ANTONIO ERRO Y EUGUI, S.A.U.	0011-D227-2021-000161	3.600,00 €
A31472459	VOLKSWAGEN NAVARRA, S.A.	0011-D227-2021-000162	2.200,00 €
B71017842	ONHAUS GLOBAL SYSTEM S.L.	0011-D227-2021-000164	2.900,00 €
B31667892	TRANSFORMADOS RUIZ, S.L.U.	0011-D227-2021-000165	1.700,00 €
B71406516	LEADERNET CORPORATION, S.L.U.	0011-D227-2021-000166	1.700,00 €
A31207038	JOSE MARIA BERECIARTU, S.A.	0011-D227-2021-000167	2.900,00 €
B31212111	BARBERENA, S.L.	0011-D227-2021-000168	4.000,00 €
B31935141	BERIAIN AZPIA, S.L.	0011-D227-2021-000169	2.900,00 €
B31935141	BERIAIN AZPIA, S.L.	0011-D227-2021-000170	2.900,00 €
B31951452	SOTO ALFARO ELECTRICIDAD S.L.	0011-D227-2021-000171	4.000,00 €
E31590904	SOLA ALAYETO ARANZAZU Y MARIA TERESA	0011-D227-2021-000172	1.700,00 €
B31815145	MADEOF ASISTENCIA, S.L.	0011-D227-2021-000174	5.000,00 €
B31788532	LIVESHOW, S.L.	0011-D227-2021-000176	2.900,00 €
B71209399	DINATEC TECNICA SL	0011-D227-2021-000177	1.700,00 €
A31472459	VOLKSWAGEN NAVARRA, S.A.	0011-D227-2021-000179	2.200,00 €
A31472459	VOLKSWAGEN NAVARRA, S.A.	0011-D227-2021-000180	2.200,00 €
A31472459	VOLKSWAGEN NAVARRA, S.A.	0011-D227-2021-000181	2.200,00 €
B31113202	REDIN Y BECERRA,SL	0011-D227-2021-000183	3.600,00 €
B71356075	RECYCLING & PACKAGING RUIZ, S.L.	0011-D227-2021-000184	2.900,00 €
B01565696	ALKRAO VENTURES SL	0011-D227-2021-000185	2.900,00 €
A31472459	VOLKSWAGEN NAVARRA, S.A.	0011-D227-2021-000187	1.600,00 €
TOTAL			91.600,00 €



Solicitudes denegadas correspondientes al Programa de incentivos 1 Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible. BDNS 597302 Sometida a régimen de ayudas Reglamento (UE) 651/2014. Programa de incentivos 1. SA 62820.

CIF	Denominación	Expediente	Motivo denegación
B71003792	GESTION DE PROPIEDADES URBANITAS S.L.	0011-D227-2021-000175	Incumplimiento base 1.3 Resolución 51E/2021. Contrato firmado con fecha anterior a solicitud.

